

---

# **INFORME DEL ANÁLISIS DE QUINCE LICITACIONES DE SEGURIDAD DEL EJECUTIVO, DONDE RESULTÓ GANADORA LA EMPRESA COSASE**

(ENTRE OCT 2009 Y MAYO 2010)

**SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN  
OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA**

---

---

## PRESENTACIÓN

La Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría ha realizado una evaluación de los 15 procesos de licitaciones que llevaron a la contratación, en Instituciones del Órgano Ejecutivo, de la empresa COSASE, S.A. DE C.V. por valor de \$ 2,555.201.02. La información solicitada fue: el número y nombre de las empresas que participaron en los procesos, y los dictámenes técnicos conteniendo las razones para haberle adjudicado el contrato a la referida empresa. Este análisis está enfocado sobre la base de la información que tenemos en nuestro poder, con el fin de conocer si se cumplió con la normativa legal aplicable a cada caso y determinar preliminarmente si el proceso contiene mecanismos de transparencia.

### 1. INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN DE INVÁLIDOS - ISRI

Al revisar la información, esta entidad promovió la Licitación Pública por Invitación No. 02/2010 denominada: "Contratación de Servicios de Seguridad Privada para Diferentes Dependencias del ISRI, año 2010". La entidad convocó a diferentes proveedores interesados en participar en el suministro del servicio mediante llamamiento público a través de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy el día 9 de Abril de 2010; y se presentaron a retirar las bases de licitación 3 empresas, siendo: 1) Seguridad Privada Salvadoreña, S.A. de C.V.; 2) COSASE, S.A. de C.V. y 3) CRUGUER, S.A. de C.V.

Al revisar el informe de evaluación de ofertas, que hizo la Comisión de Ofertas, especifican que solamente la empresa COSASE, S.A. DE C.V. presentó oferta por un valor de \$20,370.24; la misma fue evaluada por dicha Comisión, determinando que cumplía con los requisitos técnicos, económicos y legales que exigían las bases de la licitación y que el monto ofertado estaba acorde al precio de mercado. Por lo tanto, concluyeron que COSASE cumplía con todos los aspectos y recomendaron adjudicarle la licitación. En resumen, el resultado de su evaluación fue así: en la parte financiera obtuvo 20 puntos de 20; en la parte técnica obtuvo 50 puntos de 50 y en la parte económica tuvo 30 puntos de 30.

Preliminarmente, sobre la base de la documentación que está en nuestro alcance y que se le pidió a la entidad, podemos concluir que el proceso fue llevado en base a lo que determina la ley LACAP, y también que en la adjudicación y contratación de la licitación existen procesos que indican que ha existido transparencia. Finalmente, vale la pena señalar que antes de esta licitación y de la contratación de COSASE, S.A. de C.V., la institución ya tenía contratada a COSASE, S.A. DE C.V. para la prestación de estos servicios.

### 2- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN)

La UACI de esta institución realizó los siguientes dos procesos de contratación:

- a) Licitación abierta por el DR-CAFTA No. 02/2010
- b) Licitación abierta por el DR-CAFTA No. 03/2009

a) En el proceso de licitación abierta por el DR-CAFTA No. 02/2010, denominada "Servicios de seguridad y vigilancia para las oficinas del MARN", que abarcaría del 17 de Mayo al 31 de Diciembre de 2010; solamente 3 empresas se presentaron a retirar las bases de licitación, siendo: 1) COSASE, S.A. de C.V.; 2) MAXIGAL, S.A. de C.V. y 3) COARMI, S.A. de C.V.

Dentro del proceso que hemos evaluado, únicamente la empresa COSASE, S.A. de C.V. presentó una oferta por valor de \$ 98,098.00; por lo que la comisión evaluadora de ofertas realizó la evaluación, como manda la LACAP en los aspectos técnicos, económicos, y legales, a fin de determinar que cumpliera con los términos establecidos

en las bases de licitación. También vemos que en el acta de evaluación especificaban que cumplía con los aspectos legales, financieros, técnicos y económicos; por lo que se recomendó adjudicar la licitación a la referida empresa y emitieron la resolución adjudicativa para contratarla. En resumen, su evaluación fue así: en la parte financiera obtuvo 20 puntos de 20; en la parte técnica obtuvo 49.16 puntos de 50, y en la parte económica obtuvo 30 puntos de 30; sumando en total 99.16 puntos.

b) En el proceso de licitación abierta por el DR-CAFTA No.03/2009, denominada "Servicios de seguridad y vigilancia para las oficinas del MARN", que abarcaría del 16 de Agosto al 31 de Diciembre de 2009; 4 empresas se presentaron a retirar las bases de licitación, siendo estas: 1) Protección Máxima, S.A. de C.V.; 2) COARMI, S.A. de C.V.; 3) Máxima Seguridad Legal, S.A. de C.V. (MAXIGAL, S.A. de C.V.); y 4) COSASE, S.A. de C.V.

En el proceso que hemos evaluado, dos empresas presentaron ofertas, siendo: MAXIGAL, S.A. de C.V. que presentó oferta por valor de \$ 66,990.00, y COSASE, S.A. de C.V. que presentó oferta por valor de \$ 73,732.50; por lo que la comisión evaluadora procedió a realizar la evaluación en los aspectos técnicos, económicos, financieros y legales exigidos en las bases de licitación, dando como resultado que COSASE obtuvo 92.26 (15 en la capacidad financiera, 50 en la parte técnica y 27.26 en la parte económica); y MAXIGAL obtuvo 87.74 (13 en la capacidad financiera, 44.74 en la parte técnica y 30.00 en la parte económica). En el proceso de evaluación, la empresa MAXIGAL no cumplió con 2 requerimientos técnicos, que eran el de contar con un sistema de monitoreo electrónico y el de presentar el programa de trabajo.

Finalmente, cabe mencionar que debido a que el MARN redujo la necesidad de servicios, porque algunas oficinas donde se había requerido la seguridad no estaban habilitadas y otras se estaban uniendo, se terminó contratando a COSASE solo por el valor de \$ 47,843.00

Por lo que preliminarmente, y sobre la base de la documentación que se le pidió a la entidad, podemos concluir que el proceso fue llevado en base a lo que determina el tratado de libre comercio DR-CAFTA y la LACAP, y también preliminarmente, que la adjudicación de la licitación cuenta con procesos que indican que ha existido transparencia para su adjudicación.

Antes de esta licitación y de la contratación de COSASE, S.A. de C.V., la institución tenía contratada a la empresa MAXIGAL, S.A. DE C.V.

### **3- FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO)**

La contratación del servicio de seguridad se hizo mediante la licitación pública por invitación denominada: LPI No. 02/2010 FONAVIPO – "Contratación de los servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO", para el periodo del 1 de febrero al 31 de Diciembre de 2010. En la documentación observamos que solamente las siguientes 2 empresas presentaron ofertas: MAXIGAL, S.A. de C.V., cuya oferta fue de \$ 45,650.00, y COSASE, S.A. de C.V., cuya oferta fue de \$ 47,482.60

Se observa que la comisión evaluadora de ofertas realizó la evaluación respectiva en los aspectos técnicos, económicos, y legales, llegando a determinar que la oferta de la empresa MAXIGAL, S.A. de C.V. fue la mejor calificada en todos los aspectos y era la oferta más baja; pero tenía un problema ya que no cumplía con el requisito obligatorio de la autorización y solvencia por parte de la PNC en la renovación de funcionamiento, y la misma estaba dirigida a otra entidad. Mientras tanto, la evaluación para la empresa COSASE, S.A. de C.V. fue de menor puntaje, pero cumplió con todos los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros, a pesar de que su oferta era mayor por \$ 2,687.50. En base a las consideraciones anteriores, la comisión de evaluación de ofertas recomendó que se le adjudicara el contrato a la empresa COSASE, S.A. de C.V. La evaluación quedó así: MAXIGAL 100 puntos y COSASE 98.84 puntos.

Preliminarmente sobre la base de la documentación que está en nuestro alcance, y que se le pidió a la entidad, podemos concluir que el proceso fue llevado en base a lo que determina la LACAP; y también preliminarmente,

... vemos que en la adjudicación de la licitación existen procesos que nos indican que ha que ha existido  
... transparencia para su adjudicación y contratación.

... Es importante señalar que antes de esta licitación, y de la contratación de COSASE, S.A. de C.V., la institución  
... tenía ya contratada a la empresa COSASE, S.A. DE C.V.

#### 4- COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE)

... Al analizar la información para contratar a COSASE, vemos que la UACI lo realizó mediante la licitación  
... pública por invitación No.01/2010, denominada: "Suministro de servicio de vigilancia y seguridad privada para  
... las oficinas de la CONAMYPE y sus oficinas desconcentradas"; dicha licitación se hizo del conocimiento  
... público mediante medios escritos de la Prensa Grafica y se invitaron la siguientes 8 empresas: 1) Máxima  
... Seguridad Legal, S.A. de C.V.; 2) Grupo Golán; 3) COSASE, S.A. de C.V.; 4) Spirit Of Central America; 5)  
... Seflot, S.A. de C.V.; 6) Sistemas de Seguridad; 7) COMSI; y 8) Global Security. Posteriormente solo 4  
... empresas adquirieron las bases de licitación, siendo: 1) COSASE, S. A DE C.V.; 2) Seflot, S.V. de C.V.; 3)  
... Guardianes S.A de C.V.; y 4) International Control Risk, S.V de C.V.

... Al analizar la documentación solicitada, vemos que solamente COSASE, S.A. de C.V. presentó oferta por valor  
... de \$33,493.20, fue así que la comisión evaluadora procedió a realizar la evaluación en los aspectos técnicos,  
... económicos, financieros y legales exigidos en las bases de licitación; concluyendo que la empresa cumplía con  
... los requisitos requeridos y recomendando la adjudicación a dicha empresa. En resumen la evaluación fue así: en  
... la parte financiera obtuvo 9, en la parte técnica obtuvo 38, en la parte administrativa 10 puntos, y en la parte  
... económica 40 puntos; totalizando así 97 puntos.

... Preliminarmente, sobre la base a la documentación que está en nuestro alcance y que se le solicitó a la entidad,  
... podemos concluir que el proceso fue llevado en base a lo que determina la LACAP; y que en la adjudicación de  
... la licitación, existen procesos que nos indican que ha que ha existido transparencia.

... Es importante señalar que antes de esta licitación y de la nueva contratación de COSASE, S.A. de C.V. la  
... institución ya tenía contratada a COSASE, S.A. DE C.V.

#### 5- MINISTERIO DE EDUCACION

... Para el caso de esta entidad, el proceso para la contratación se hizo mediante licitación abierta No. 07/ju-2010-  
... ME-G, denominada: "Servicios de seguridad y vigilancia para oficinas centrales y departamentales del  
... Ministerio de Educación, año 2010". El anuncio fue publicado en la página Web del Ministerio de Hacienda en  
... el modulo de compras-COMPRASAL, de igual forma se hizo publicación en la Prensa Grafica. Como resultado  
... 4 empresas retiraron las bases de licitación: 1) COSASE, S.A. de C.V.; 2) MAXIGAL, S.A. de C.V.; 3)  
... COARMI, S.A. de C.V.; y 4) Sistema de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V.

... De conformidad al acta de evaluación de ofertas, vemos que solamente presentaron ofertas 2 empresas:  
... COSASE, S.A. de C.V., quien ofertó el monto de \$472,152.00, y MAXIGAL, S.A. de C.V., con oferta de \$  
... 463,680.00.

... De acuerdo a la evaluación que hizo la comisión evaluadora de ofertas en los aspectos técnicos, legales,  
... económicos y financieros; se determina que la institución penalizó con 5 puntos en la parte de experiencia a la  
... empresa MAXIGAL, S.A. de C.V., debido a que en el año 2006 incurrió en acciones que conllevaron a vulnerar  
... la seguridad de las instalaciones del MINED. Por lo anterior, a la referida empresa le fue terminado el contrato  
... en Abril de 2006, ya que la deficiencia de la empresa le ocasionó daños en bienes al MINED.

En el proceso de la licitación la referida empresa fue descalificada en la fase de la evaluación técnica, según especifica la comisión de evaluación de ofertas, porque omitió aspectos requeridos. Por su parte, la oferta presentada por COSASE, S.A. DE C.V. superaba el techo presupuestario asignado en \$ 45,975.55; pero la institución reforzó el presupuesto asignado para este servicio, y así pudieron adjudicar y contratar el servicio.

En conclusión, en base a la documentación que está a nuestro alcance y que se le pidió a la entidad, podemos concluir que el proceso fue llevado de acuerdo a la LACAP - a excepción de lo mencionado anteriormente-; por lo que preliminarmente podemos decir que en la adjudicación de la licitación, existen procesos que nos indican que ha que ha existido transparencia para su adjudicación y contratación.

Es importante señalar que antes de esta licitación y la contratación de COSASE, S.A. de C.V., la institución ya tenía contratada a COSASE, S.A. DE C.V. De hecho, desde el año 2004 hasta Diciembre de 2010, ha estado permanentemente contratada esta empresa, excepto de Enero a Marzo de 2006

## 6- CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (CNR)

Al analizar la información para poder contratar los servicios de vigilancia, la entidad promovió la licitación pública No. 3/2009 denominada: "Servicios de Vigilancia y Seguridad para las instalaciones del CNR, en todo el país"; observamos que se hizo un llamamiento público mediante la publicación en los medios escritos de La Prensa Grafica y El Diario de Hoy, fue así que se presentaron a retirar las bases de licitación las siguientes 6 empresas: 1) Máxima Seguridad Legal, S.A. de C.V.; 2) GRUSEIN, S.A. de C.V.; 3) COSASE, S.A. DE C.V.; 4) SSERVAL, S.A. DE C.V.; 5) Compañía de Armamento, S.A. de C.V.; y 6) RUGE, S.A. DE C.V.

Sobre la base del informe que presentó la comisión evaluadora de ofertas, 4 empresas presentaron ofertas, siendo las siguientes: 1) Máxima Seguridad, S.A. de C.V. que ofertó el valor de \$469,800.00; 2) COSASE, S.A. DE C.V. ofertó el valor de \$ 451,073.40; 3) GRUSEIN, S.A. de C.V. ofertó el valor de \$428,040.00; y 4) SSERVAL, S.A. DE C.V. que ofertó el valor de \$ 468,902.16.

En el proceso se hicieron prevenciones hacia algunas empresas, por ej. SSERVAL, que no presentó las prevenciones legales que se le hicieron, específicamente la declaración jurada, por lo que fue descalificada en la fase legal. En la evaluación de la parte técnica, la empresa GRUSEIN, S.A. de C.V. fue descalificada por no alcanzar el puntaje requerido, ya que obtuvo 43 puntos y el requisito era obtener 75 puntos.

En conclusión solo 2 empresas cumplieron con todo el proceso: MAXIGAL, S.A. de C.V. y COSASE, S.A. de C.V. En su informe la comisión evaluadora de ofertas recomendó adjudicar la licitación a la empresa COSASE, S.A. de C.V., por ser la mejor evaluada y presentar el monto más bajo. Sin embargo, es importante mencionar que de acuerdo al informe técnico no hay un proceso que conlleve a una suma de puntos, sino que cada fase evaluada se hace bajo el parámetro cumple o no cumple, y si cumple, la oferta pasa a la siguiente fase; de lo contrario, ahí quedan eliminadas las empresas. Otro dato que llamó la atención, es que en la parte técnica el puntaje es demasiado alto (75 puntos mínimo), mientras la parte económica se basa en el precio más bajo; por lo que habría que analizar, si esto estaba contemplado en las bases de licitación.

Preliminarmente, sobre la base a la documentación que está en nuestro alcance y que se le pidió a la entidad, podemos concluir que el proceso fue llevado en base a lo que determina la LACAP.

Es importante señalar que antes de esta licitación, y de la contratación de COSASE, S.A. de C.V., la institución tenía contratada a MAXIGAL, S.A. DE C.V.

## 7- FOSALUD

Para contratar los servicios de seguridad, FOSALUD realizó la licitación pública No. 01/2010 denominada: "Servicios de Vigilancia para la sede y unidades de salud beneficiadas con FOSALUD, 2010" y se hizo llamamiento público en los periódicos de El Diario de Hoy y La Prensa Grafica; además se publicó en el Sistema

COMPRASAL, de la Web del Ministerio de Hacienda. Como resultado, estas empresas retiraron bases de licitación: PROMAX, S.A. DE C.V.; COSASE, S.A. DE C.V.; COARMI, S.A. de C.V.; y GRUSEIN, S.A. de C.V. Pero al revisar la documentación, vemos que solamente 2 empresas presentaron ofertas, siendo las siguientes: COSASE, S.A. DE C.V. quien ofertó \$703,479.00; y COARMI, S.A. de C.V. cuya oferta fue de \$512,028.00. Las empresas presentaron las fianzas de ofertas correspondientes.

Fue así que la comisión evaluadora de ofertas evaluó los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de cada una de las ofertas; y determinaron que la empresa COARMI, S.A. de C.V. no podía continuar con el proceso porque existía incumplimiento en la documentación legal, lo cual conllevó a su descalificación; quedando solo la oferta de COSASE, S.A. de C.V., que según la comisión cumplió con lo solicitado de acuerdo a las bases de licitación. A pesar de lo anterior, para su adjudicación fue necesario ampliar el techo presupuestario asignado originalmente en \$200,000.00; por lo que la comisión evaluadora de ofertas, recomendó adjudicar la licitación a la empresa COSASE, S.A. de C.V. por un valor de \$ 703,479.00

La empresa COARMI, no presentó las solvencias de impuestos fiscales, FOSALUD hizo la prevención el día viernes 15 de Enero de 2010 para que presentaran tal documento el día 20 de Enero de 2010; pero el Ministerio de Hacienda se las entregó el 20/01/2010, a las 3:47 p.m. El día siguiente la empresa se presentó llevando consigo tal documento, y aunque le explicaron al jefe de la UACI la situación, el documento ya no fue aceptado; quedando por lo tanto descalificada. Hay que tomar en cuenta que normalmente el Ministerio de Hacienda se tarda más de 3 días hábiles en entregar esta solvencia. Por lo antes mencionado, la empresa COARMI, S.A. de C.V. interpuso recurso de revisión al proceso de adjudicación, pero la comisión de alto nivel resolvió que no daba a lugar el recurso interpuesto, y ratificaron la adjudicación a la empresa COSASE, S.A. DE C.V.

Otro dato a resaltar, es que las empresas deben obtener el 92.5% entre la parte financiera y técnica para ser consideradas para la oferta económica, lo cual consideramos que es un puntaje bastante elevado. También vemos que en la resolución de adjudicación, existen tachaduras del nombre de una empresa que no participó en el proceso y no tiene el atestamiento de dicha corrección.

Antes de esta licitación, y de la contratación de COSASE, S.A. DE C.V. la institución ya tenía contratada a COSASE, S.A. DE C.V.

## 8- INSAFORP

Para la contratación del servicio, la entidad realizó la licitación pública por invitación No. 01/2010, denominada "Servicios de vigilancia privada en las instalaciones de INSAFORP, 2010"; para lo cual hizo el llamamiento público mediante medios escritos, la Prensa Grafica y El Diario de Hoy; y de igual forma se colocó en el sitio de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda. Se invitaron 5 empresas a participar: 1) Guard Plus 24 Security, S.A. de C.V.; 2) Wackenhut de El Salvador, S.A. de C.V.; 3) Máxima Seguridad, Legal S.A. de C.V.; 4) Grupo Golan, S.A. de C.V.; y 5) COSASE, S.A. DE C.V. Durante el proceso de compra de bases de licitación, las 8 empresas consignadas retiraron las bases: 1) Wackenhut de El Salvador, S.A. de C.V.; 2) Máxima Seguridad, Legal S.A. de C.V.; 3) Grupo Golan, S.A. de C.V.; 4) COSASE, S.A. DE C.V.; 5) Compañía de Seguridad la Orden Militar, S.A. de C.V.; 6) COMSI de El Salvador, S.A. de C.V.; 7) Alerta Total, S.A. de C.V.; y 8) Security Profesional, S.A. de C.V.

De acuerdo al informe que presentó la Comisión de Evaluación de Ofertas, se recibieron 4 ofertas: 1) Máxima Seguridad, S.A. de C.V., quien ofertó el valor de \$54,780.00; 2) COSASE, S.A. DE C.V., por un monto de \$56,680.80; 3) Grupo Golan, S.A. de C.V. (no se especifica monto); y 4) Compañía de Seguridad Orden Militar, S.A. DE C.V. (no se especifica el monto ofertado en el acta).

De acuerdo al acta que emitió la comisión de evaluación de ofertas, se evaluaron los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de las empresas participantes, y solo calificaron las empresas: Máxima Seguridad, Legal S.A. de C.V. y COSASE, S.A. de C.V.; las otras empresas fueron declaradas no elegibles en la fase legal,

ya que no cumplieron con algunos requisitos solicitados. Como ejemplo: PROTIN no presentó la constancia del Ministerio de Trabajo, Orden Militar no presentó ningún documento que se le requirió (como solvencias de impuestos fiscales, de seguridad social, solvencia del MITRAB, etc); por lo que la comisión concluyó recomendar adjudicar a la empresa COSASE, S.A. de C.V. En resumen, Máxima Seguridad obtuvo 88.62 puntos, distribuidos así: 3.75 en la parte financiera, 69.87 en la parte técnica, y 15 en la parte económica; y COSASE obtuvo 92.92 puntos, compuestos por 5 en la parte financiera, 73.42 en la parte técnica, y 14.5 en la parte económica.

En consecuencia, preliminarmente, sobre la base a la documentación que está en nuestro alcance y que se le pidió a la entidad, podemos concluir que el proceso fue llevado en base a lo que determina la LACAP; y también preliminarmente, vemos que en la adjudicación de la licitación existen procesos que nos indican que ha existido transparencia para su adjudicación y contratación.

Antes de esta licitación, y de la contratación de COSASE, S.A. de C.V., la institución tenía contratada a Máxima Seguridad Legal S.A. de C.V.

## 9- FISDL

La entidad realizó la licitación pública No. 05/2010 (G0ES-9-FISDL) denominada: "Servicios de vigilancia para FISDL 2010"; y solo 2 empresas presentaron ofertas, siendo: COSASE, S.A. de C.V., quien ofertó \$40,137.40, y Máxima Seguridad Legal S.A. de C.V., con oferta de \$34,440.00

Sobre la base del acta de evaluación de ofertas, dicha comisión especifica que se analizaron los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de las empresas participantes; estableciendo que la empresa Máxima Seguridad Legal, S.A. de C.V. no cumplía con lo requerido en la parte técnica de los términos de referencia. Específicamente, se dice que la empresa incurrió en los siguientes incumplimientos: no evidenció pagos de planillas para los días feriados, vacaciones del personal, no cuenta con una política escrita de pagos al personal, y no cuenta con una política escrita de asignación de uniformes, por estos aspectos la comisión la descalificó, quedando solo para ser evaluada la empresa COSASE. Esta última, de acuerdo al informe, cumplió con lo solicitado en la parte técnica y fue así que procedió el recomendar la adjudicación a esa empresa por un valor de \$ 40,137.40.

Preliminarmente, sobre la base a la documentación que se le solicitó a la entidad, podemos concluir que el proceso fue llevado en base a lo que determina la LACAP; y también preliminarmente observamos que en la adjudicación, existen procesos que indican que ha existido transparencia para su adjudicación y contratación.

Antes de esta licitación, y de la contratación de COSASE, S.A. de C.V., la institución tenía contratada a Máxima Seguridad Legal, S.A. de C.V.

## 10- MINISTERIO DE HACIENDA

Para contratar los servicios de sistemas de vigilancia, la entidad realizó la licitación pública LP No.04/2010 denominada: "Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para sistemas de video vigilancia digital y sistemas de detección de incendios". La entidad convocó en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, posteriormente 9 empresas retiraron y compraron las bases de licitación así: 1) CHS Ingeniería, S.A. de C.V.; 2) Sistemas de Seguridad Corporativo, S.A. de C.V.; 3) GBM de El Salvador, S.A. de C.V.; 4) Diseño y Construcción de Obras Eléctricas y Civiles, S.A. de C.V.; 5) Radiolab, S.A. de C.V.; 6) COSASE, S.A. de C.V.; 7) GRUSEIN, S.A. de C.V.; 8) TAS de El Salvador, S.A. de C.V.; y 9) Profesionales Electrónicos, S.A. de C.V.

Como seguimiento únicamente presentaron ofertas 3 empresas: Diseño y Construcción de Obras Eléctricas y Civiles S.A. de C.V., quien ofertó \$37,700.00; COSASE S.A. DE C.V., cuya oferta fue de \$49,368.00; y GRUSEIN S.A. de C.V., por \$32,282.22

La comisión analizó y evaluó cada una de las ofertas en sus aspectos legales, técnicos, económicos y financieros. En el informe especifican que a la empresa GRUSEIN, S.A. de C.V. no presentó solvencia de impuestos internos de forma correcta, aparentemente se observa que dicho documento es falso, por lo que solo se evaluó a 2 empresas para las siguientes fases. Finalmente la comisión de evaluación de ofertas recomendó adjudicar así:

1. Diseño y Construcción de Obras Eléctricas y Civiles, S.A. de C.V. con valor de \$11,256.00 por servicios de video en Secretaría de Estado; la oferta de la otra empresa era de \$ 13,200.00
2. COSASE, S.A. DE C.V. con valor de \$24,499.98 por servicios de sistema de video y detección de incendios para la Dirección General de Aduanas; la oferta de la otra empresa fue de \$ 37,842.00

Es importante mencionar que en el informe de ofertas que hace la institución, solo existen datos para la parte financiera, no así para la parte técnica; y no hay elementos para analizar cuáles fueron los parámetros de evaluación y los puntajes otorgados para cada especificación solicitada, y si así fuese el caso, tampoco existe el sistema de cómo se llevó el mecanismo de asignación de puntaje para todo el proceso. En el informe que emitió la comisión de evaluación de ofertas no se estableció en qué orden quedaron clasificadas las empresas participantes, tampoco especifica un método de evaluación que se les hizo a las empresas.

Preliminarmente en base a la documentación que está a nuestro alcance y que se solicitó a la entidad podemos concluir que el proceso fue llevado en base a lo que determina la LACAP.

Es importante señalar que antes de esta licitación y de la contratación de COSASE, S.A. de C.V. la institución tenía contratada a la empresa SERCONSE, S.A. de C.V. pero a esta se le caducó el contrato por problemas legales.

#### **11- INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL - ISSS**

Esta institución promovió la contratación bajo el proceso denominado contratación directa No.G-024-2009 de los Servicios de vigilancia para diferentes dependencias del ISSS, donde participaron las siguientes 5 empresas: 1) Guardianes, S.A. de C.V.; 2) SSELIMZA, S.A. DE C.V.; 3) COSASE, S.A. DE C.V.; 4) Alerta Empresa, S.A. de C.V.; y 5) CASS, S.A. DE C.V.

La comisión evaluadora de ofertas, realizó el análisis de los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de todas las ofertas y concluyeron en recomendar la adjudicación parcialmente a las siguientes empresas:

1. Guardianes, S.A. de C.V., por valor de \$ 772,740.00, para zona Metropolitana y Oriental
2. SSELIMZA, S.A. DE C.V., por valor de \$ 330,600.00, para la Zona Central y Occidental.

Además, mediante acuerdo No.2009-0949.JUL y acta No.3298 de fecha 27 de Julio de 2009, se legaliza la adjudicación. Según el informe de la comisión, las otras empresas no cumplieron con lo requerido, ya que los precios estaban arriba del mercado.

Fue así que a las empresas adjudicadas se les solicitó que remitieran una serie de documentos antes de su contratación, pero como no los presentaron, el departamento jurídico de la UACJ, informó que las empresas adjudicadas no cumplieron con los requisitos obligatorios para la contratación y recomendó dejar sin efecto la adjudicación.

Entonces, mediante acuerdo No. 2209-1092 SEP y el acta N0.3305 de fecha 7 de Septiembre de 2009, que la comisión evaluadora de ofertas recomienda adjudicar los servicios a las siguientes empresas:

1. COSASE, S.A. DE C.V por un monto de \$295,800.00
2. Alerta, S.A. de C.V. por un monto de \$894,010.80

Para esta fase la empresa Guardianes, S.A. DE C.V. interpuso recurso de revisión, ya que inicialmente le fue adjudicado una parte de los servicios; dicho recurso fue analizado por la comisión de alto nivel, donde concluyeron que no habían méritos para dar cabida a los alegatos interpuestos por dicha empresa, quedando firme la adjudicación.

Dentro del informe ni en ningún otro documento, no especifican cuáles fueron las razones para hacer uso del mecanismo de contratación directa y un dato que nos llamó la atención es el de ¿Por qué si en la primera adjudicación ya se había descalificado a las empresas, por qué al final se les adjudicó a las que ya se había recomendado no contratar; y por qué no se hizo un nuevo proceso? Además, si el proceso duró más de 3 meses, no se explica por qué se hizo bajo el mecanismo de contratación directa.

Es importante señalar que antes de esta licitación y de la contratación de COSASE, S.A. de C.V. la institución tenía contratada a SERCONSE, S.A. de C.V.

## 12- SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO - SSF

1. La entidad promovió la licitación pública por invitación No.03/2010, denominada: "Servicios de vigilancia para las instalaciones de las SSF para el año 2010", se hizo el llamamiento público mediante los medios escritos de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, así como en el sistema de Comprasal del Ministerio de Hacienda. La institución invitó a participar a 4 empresas: 1) COSASE, S.A. DE C.V.; 2) Alerta Empresa, S.A. de C.V.; 3) Seguridad Salvadoreña, S.A. de C.V.; y 4) Guardianes, S.A. de C.V. Posteriormente 2 empresas retiraron las bases de licitación, siendo: 1) COSASE, S.A. DE C.V.; y 2) Grupo de Seguridad Industrial, S.A. de C.V. (GRUSEIN, S.A. DE C.V.); y ofertaron \$ 117,000.00 y \$98,649.00, respectivamente.

El informe especifica que la comisión evaluadora de ofertas analizó y verificó los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros: donde recomendaron adjudicar a la empresa COSASE, S.A. DE C.V. ya que el puntaje fue así: COSASE 94.38 puntos y GRUSEIN 72.94 puntos.

Sin embargo, es importante mencionar que el informe no tiene elementos suficientes para poder dar una opinión más certera, ya que no se establece cómo se asignó el puntaje en la evaluación a excepción de la experiencia del personal.

Preliminarmente sobre la base a la documentación que está en nuestro alcance, y que se le pidió a la entidad, podemos concluir que el proceso fue llevado en base lo que determina la LACAP.

Es importante señalar que antes de esta licitación, y de la contratación de COSASE, S.A. de C.V., la institución tenía contratada a COSASE, S.A. DE C.V.

## 13- MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

Para realizar la contratación de los bienes de seguridad, esta entidad lo hizo bajo el mecanismo que establece el tratado de libre comercio DR-CAFTA a través de la licitación denominada-CAFTA-LA-MJSP-19/2010 – "Adquisición de equipo de seguridad electrónico para ser utilizado en las diferentes centros penales de la Dirección de Centros Penales, dependencias del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública". Al proceso fueron invitadas 19 empresas, pero solo ofertaron 6, siendo las siguientes:

1. ALTESA S.A. DE C.V. y su oferta fue de \$375,296.00
  2. COSASE, S.A. DE C.V., y su oferta fue de \$ 403,437.62
  3. GRUSEIN, S.A. de C.V., y su oferta fue de \$ 566,446.38
  4. General Security El Salvador, S.A. de C.V. y su oferta fue de \$ 37,134.90
  5. Amk Trading, S.A. de C.V., y su oferta fue de \$264,516.26
  6. DICOEL, S.A. de C.V., y su oferta fue de \$206,000.01
- La empresa DICOEL quedó eliminada porque presentó dos estados financieros distintos.

En el informe, la comisión de evaluación de ofertas especifica que la evaluación se hizo considerando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de las empresas participantes; también observamos que la evaluación se realizó para cada uno de los 5 productos solicitados, adjudicó así cada productos a diferentes empresas así:

1. A la empresa ALTESA, S.A. de C.V. se le adjudicaron \$ 3,612.00 por servicios de detección de metales.
2. A la empresa COSASE, S.A. DE C.V. se le adjudica el monto de \$142,328.00 por servicios de silla escaneadora de cavidades humanas.
3. A la empresa Amk Trading, S.A. de C.V. se le adjudica \$128,991.04 por servicios de detectores de metal manuales, droga y explosivos.

Para el proceso, todas las empresas fueron evaluadas y cada una obtuvo los puntos necesarios en la parte financiera, técnica y económica.

Es importante señalar que 4 empresas recurrieron al proceso de revisión de los expedientes, que por ley tienen los participantes, las empresas que lo hicieron fueron las siguientes: 1) General Security, S.A. DE C.V.; 2) ALTESA, S.A. de C.V.; 3) Amk Trading, S.A. de C.V.; y 4) DICOEL, S.A. de C.V.

Posteriormente a este proceso, las empresas antes citadas no hicieron uso de su derecho legal de interponer el recurso de revisión a la adjudicación. Tomando en cuenta esto, se puede concluir que si las empresas al revisar el proceso de evaluación de ofertas no encontraron irregularidades en el sistema de evaluación, es porque quedaron satisfechas con el proceso.

Por lo anterior, preliminarmente sobre la base de la documentación que está en nuestro alcance, y que se le pidió a la entidad, podemos concluir que el proceso fue llevado en base a lo que determina la LACAP y al tratado de libre comercio DR-CAFTA; y también que en la adjudicación de la licitación, existen procesos que nos indican que ha existido transparencia para su adjudicación y contratación.

Es importante señalar que antes de esta licitación, y de la contratación de COSASE, S.A. de C.V., la institución ya tenía contratada a COSASE, S.A. DE C.V.

#### **14- CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION**

La entidad promovió, para contratar los servicios de seguridad, la licitación pública por invitación No. 01/2010 denominada: "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia". Hizo la invitación mediante publicaciones en la Prensa Grafica y El Diario de Hoy, y se invitaron a participar a 8 empresas, así: 1) Advantage, S.A. de C.V.; 2) COMSI, S.A. de C.V.; 3) COARMI, S.A. de C.V.; 4) SESI, S.A. DE C.V.; 5) COSASE, S.A. DE C.V.; 6) Grupo Golan, S.A de C.V.; 7) CESSPRI, S.A. de C.V.; y 8) COSESA, S.A. DE C.V.

Sobre la base del acta de evaluación de ofertas, apreciamos que la única empresa que retiró bases y presentó oferta fue COSASE, S.A. DE C.V. por un monto de \$ 36,069.60; oferta que fue evaluada en los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros por la comisión y obtuvo el 100% del puntaje, por lo que recomendaron la adjudicación a la referida empresa.

Preliminarmente, sobre la base a la documentación que está en nuestro alcance y que se le pidió a la entidad, podemos concluir que el proceso fue llevado en base a lo que determina la LACAP; y también preliminarmente podemos decir que en la adjudicación de la licitación, existen procesos que nos indican que ha que ha existido transparencia para su adjudicación y contratación.

Es importante señalar que antes de esta licitación, y de la contratación de COSASE, S.A. de C.V., la institución ya tenía contratada a la empresa COSASE, S.A. DE C.V.

## CONCLUSION

De conformidad a toda la documentación revisada y analizada, podemos concluir preliminarmente que se cumplió con los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros en cada una de las entidades antes citadas; y que se ha promovido la participación de los proveedores que brindan el servicio de seguridad en el mercado nacional. Sobre la base de los informes de evaluación de ofertas, se evidencia que los procedimientos fueron desarrollados tomando de base la ley LACAP y el Convenio del Tratado de Libre Comercio DR CAFTA.

En resumen, en la documentación revisada vemos que se ha promovido la competencia a través de medios escritos de circulación nacional, se han invitado a diferentes empresas, se ha conformado las comisiones de evaluación de ofertas, y han existido especificaciones técnicas del servicio que se necesitaba.

Es importante mencionar que para hacer un mejor y más detallado análisis, que pueda garantizar en un 100% que los procesos de licitación se hicieron apegados a la leyes y poder confirmar que fueron totalmente transparentes, sería necesario hacer una revisión más exhaustiva de cada proceso: considerando que en la información que hemos revisado en muchos casos existen solo números fríos, como en la parte de la evaluación financiera, donde no hemos tenido a la vista los estados financieros para ver si la información que dice la comisión es cierta o no.

Sin embargo, al hacer un análisis estadístico más general, es importante hacer notar que en el 27% de los casos, es decir en 4 procesos de licitación, COSASE fue la única empresa ofertante y en la mayoría de casos COSASE fue la empresa mejor calificada y que cumplió con todos los requisitos. Además cerca de la mitad de las instituciones (exactamente un 47% que equivale a 7) ya estaban recibiendo los servicios de seguridad de COSASE al momento de la licitación (Ver Cuadro Resumen en Anexo I).

Un análisis más extensivo de la totalidad de adjudicaciones de seguridad, independientemente de la empresa ganadora, nos permite identificar que el número total de contratos adjudicados a COSASE es tan solo alrededor de 2 puntos porcentuales mayor al volumen adjudicado a Servicios de Seguridad Privada, y Sistemas de Seguridad y Limpieza; COSASE obtuvo 15 del total de 56 contratos adjudicados equivalente a un 26%, mientras que las 2 empresas que le siguen obtuvieron 14 contratos cada una equivalente al 24% (Ver Anexo II y III). Ahora bien, al hacer una comparación similar en base a los montos adjudicados, si se observa una diferencia considerable de un 43% (equivalente a 2 millones y medio de dólares) versus un 15% de Alerta Empresa, como segunda empresa con el mayor monto adjudicado (Ver Anexo II y IV). En todo caso, los datos permiten demostrar que ha existido competencia y que la dinámica del mercado ha permitido una distribución aceptable de los contratos de seguridad adjudicados por la administración de gobierno en curso.

#	INSTITUCIÓN	MEDIO DE DIFUSIÓN	OFERTANTES	GANADOR	MONTO	RAZONES DE ADJUDICACIÓN	PROVEEDOR PREVIO
1	ISRI	LPG y EDH	1	COSASE	\$ 20,370.24	Única empresa ofertante y cumplió los requisitos	COSASE
2	MARN	Comprasal y LPG	1	COSASE	\$ 98,098.58	Única empresa ofertante y cumplió los requisitos	MAXIGAL S.A. DE C.V.
3	MARN	Comprasal y LPG	2	COSASE	\$ 47,843.00	Mejor calificados, a pesar de ofertar más alto que Maxigal	MAXIGAL S.A. DE C.V.
4	FONAVIPO	Solo dice que fueron "publicados", no especifica los medios	2	COSASE	\$ 47,482.60	El ganador Maxigal no presentó solvencia de la PNC	COSASE
5	CONAMYPE	Medios escritos, LPG	1	COSASE	\$ 33,493.20	Única empresa ofertante y cumplió los requisitos	COSASE
6	MINED	Comprasal y LPG	2	COSASE	\$472,152.00	La empresa ganadora Maxigal fue descalificada en evaluación técnica y tenían antecedentes de servicios deficientes que ocasionaron pérdidas de bienes al MINED	COSASE
7	CNR	LPG y EDH	4	COSASE	\$451,073.40	Fue la empresa mejor evaluada y con el mejor precio de entre las 2 que aprobaron todas las evaluaciones (Maxigal y COSASE)	MAXIGAL S.A. DE C.V.
8	FOSALUD	Comprasal, LPG y EDH	2	COSASE	\$703,497.00	COARMI fue descalificada por no presentar toda la documentación legal, y COSASE cumplió con todos los requisitos, aunque se tuvo que aumentar el techo para adjudicarlo	COSASE
9	INSAFORP	Comprasal, LPG y EDH	4	COSASE	\$56,680.80	De entre las únicas 2 que aprobaron la evaluación legal, COSASE obtuvo el mayor puntaje aunque ofertaron más alto que Máxima Seguridad Legal	Máxima Seguridad LEGAL.
10	FISDL	No se especifican	2	COSASE	\$40,137.60	Máxima Seguridad no cumplió con ninguno de los 3 requisitos establecidos en las bases. COSASE si, aunque ofertó más alto.	Máxima Seguridad LEGAL.
11	Ministerio de Hacienda	LPG, EDH y Comprasal	3	COSASE	\$11,526.00	Presentó un mejor precio para el tipo de servicio para el que se le contrató. En el informe presentado no se incluyen detalles del método de evaluación, ni los puntajes obtenidos	SERCONSE
12	ISSC	Medios escritos	2	COSASE	\$200,000.00	Mejor calificados, a pesar de ofertar más alto que Maxigal	COSASE

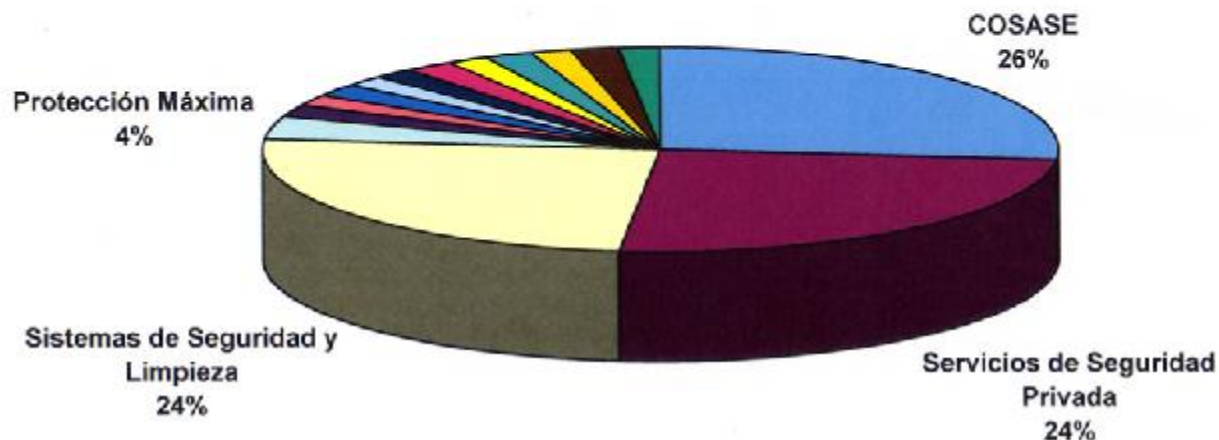
						SSELIMZA) no presentaron la documentación requerida previa contratación, por lo que se adjudicó parcialmente a Alerta y COSASE por contratación directa.	
13	SSF	Comprasal, LPG y EDH	2	COSASE	\$98,649.00	Obtuvo mejor calificación y ofertaron a mejor precio	COSASE
14	Ministerio de Justicia	No se especifica	6	COSASE	\$142,328.00	Obtuvo adjudicación parcial junto con Altesa y Amk trading , cada una por obtener las mejores evaluaciones en el servicio que prestarían	COSASE
15	Caja Mutual MINED	LPG y EDH	1	COSASE	\$36,069.60	Única empresa ofertante y cumplió los requisitos	

Contratos	Empresa	Institucion	Monto	% del Monto total	% del Total de Contratos
1	COSASE	ISRI	\$ 20,370.24		
2	COSASE	MARN	\$ 98,098.58		
3	COSASE	MARN	\$ 47,843.00		
4	COSASE	FONAVIPO	\$ 47,482.60		
5	COSASE	CONAMYPE	\$ 33,493.20		
6	COSASF	MINED	\$ 472,152.00		
7	COSASE	CNR	\$ 451,073.40		
8	COSASE	FOSALUD	\$ 703,497.00		
9	COSASE	INSAFORP	\$ 56,680.80		
10	COSASE	FISDL	\$ 40,137.60		
11	COSASE	Ministerio de Hacienda	\$ 11,526.00		
12	COSASE	ISSS	\$ 295,800.00		
13	COSASE	SSF	\$ 98,649.00		
14	COSASE	Ministerio de Justicia	\$ 142,328.00		
15	COSASE	Caja Mutual de Empleados MIN	\$ 36,069.60		
15	COSASE		\$ 2,555,201.02	42.51%	26.79%
1	Servicios de Seguridad Privada	MAG	\$ 141,372.00		
2	Servicios de Seguridad Privada	Hospital Sta Tecla	\$ 15,255.00		
3	Servicios de Seguridad Privada	Hospital La Unión	\$ 29,380.00		
4	Servicios de Seguridad Privada	Hospital Sta. Rosa de Lima	\$ 71,101.80		
5	Servicios de Seguridad Privada	Hospital de Zacatecoluca	\$ 96,000.00		
6	Servicios de Seguridad Privada	Hospital de Zacatecoluca	\$ 11,865.00		
7	Servicios de Seguridad Privada	Hospital de Ahuachapán	\$ 38,540.00		
8	Servicios de Seguridad Privada	Hospital Neumológico	\$ 10,848.00		
9	Servicios de Seguridad Privada	Autoridad de Aviación Civil	\$ 21,695.00		
10	Servicios de Seguridad Privada	Hospital Psiquiátrico	\$ 20,100.00		
11	Servicios de Seguridad Privada	Hospital de San Miguel	\$ 122,304.00		
12	Servicios de Seguridad Privada	Hospital Zacamil	\$ 24,000.00		
13	Servicios de Seguridad Privada	Hospital de San Bartolo	\$ 32,640.00		
14	Servicios de Seguridad Privada	Hospital de Chalatenango	\$ 24,408.00		
14	Servicios de Seguridad Privada		\$ 609,509.80	10.14%	25.00%
1	Sistemas de Seguridad y Limpieza	Hospital de Sensuntepeque	\$ 24,420.00		
2	Sistemas de Seguridad y Limpieza	Hospital de San Vicente	\$ 36,612.00		
3	Sistemas de Seguridad y Limpieza	Hospital de Cojutepeque	\$ 52,480.00		

4	Sistemas de Seguridad y Limpieza	CENTA	\$ 57,750.00		
5	Sistemas de Seguridad y Limpieza	MINEC	\$ 182,160.00		
6	Sistemas de Seguridad y Limpieza	CSSP	\$ 18,360.00		
7	Sistemas de Seguridad y Limpieza	ISDEMU	\$ 76,680.00		
8	Sistemas de Seguridad y Limpieza	Hospital de Chalatenango	\$ 28,560.00		
9	Sistemas de Seguridad y Limpieza	Hospital de Ilobasco	\$ 12,240.00		
10	Sistemas de Seguridad y Limpieza	FOPROLID	\$ 10,500.00		
11	Sistemas de Seguridad y Limpieza	Hospital de Sensuntepeque	\$ 15,330.00		
12	Sistemas de Seguridad y Limpieza	Hospital de Sonsonate	\$ 18,590.00		
13	Sistemas de Seguridad y Limpieza	Hospital de Usulután	\$ 26,400.00		
14	Sistemas de Seguridad y Limpieza	Hospital Bloom	\$ 71,060.00		
14	Sistemas de Seguridad y Limpieza		\$ 631,142.00	10.50%	25.00%
1	Protección Máxima	CORSATUR	\$ 90,667.72		
2	Protección Máxima	MAG	\$ 23,797.80		
2	Protección Máxima		\$ 114,465.52	1.90%	3.57%
1	Guardianes	RREE	\$ 106,378.20	1.77%	1.79%
1	Especialistas Privados en Seguridad	CIFCO	\$ 52,756.65	0.88%	1.79%
1	O & M Mantenimiento y Servicios	CEPA	\$ 9,549.72	0.16%	1.79%
1	Máxima Seguridad Legal	INPEP	\$ 79,680.00	1.33%	1.79%
1	Compañía de Armamento	FOSALUD	\$ 243,600.00	4.05%	1.79%
1	GRUSEIN	LNB	\$ 31,600.00	0.53%	1.79%
1	Diseño y Construcción de Obras		\$ 24,499.98	0.41%	1.79%
1	Alerta Empresa		\$ 894,010.80	14.87%	1.79%
1	AMK Trading		\$ 128,991.04	2.15%	1.79%
1	Alta Tecnología Salvadoreña		\$ 3,612.00	0.06%	1.79%
1	Compañía de Armamento	BFA	\$ 525,600.00	8.74%	1.79%
56			\$ 6,010,596.73	100.00%	100.00%

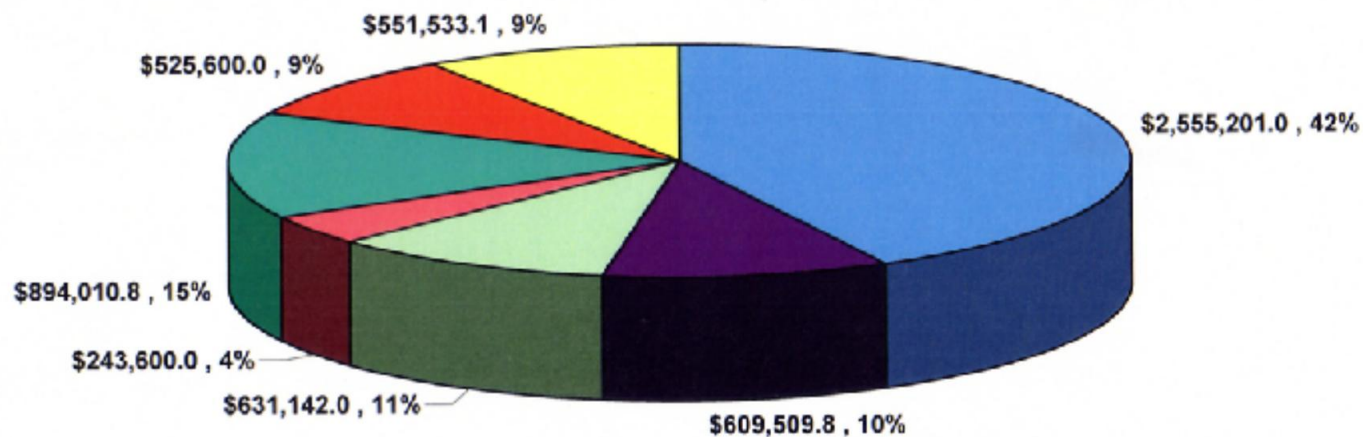
## Anexo III: Porcentaje de Contratos de Seguridad Adjudicados por Empresa

*Las empresas con porcentajes menores al 2% no se especifican por razones de estética del gráfico*



## Anexo IV: Contratos Adjudicados por Monto por Empresa

Las compañías con porcentajes menores al 4% no se incluyen por razones estéticas



- |                |                                |                                  |                       |
|----------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| COSASE         | Servicios de Seguridad Privada | Sistemas de Seguridad y Limpieza | Compañía de Armamento |
| Alerta Empresa | Compañía de Armamento          | Empresas 2 o menos contratos     |                       |